



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Legislatura N° 373
Sesión 143ª, ordinaria
Martes 12 de agosto de 2025

El acta de la sesión 141ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 142ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N°6855/1482/3, de 12 de agosto de 2025, de la Ministra de Defensa Nacional, señora Adriana Delpiano Puelma, por medio del cual responde el oficio 248 de esta Comisión, de 11 de junio, que consulta sobre las causas que provocaron que un helicóptero del Ejército asignado a la jefatura de la Defensa Nacional de la Araucanía, tuviera que efectuar un aterrizaje de emergencia en un inmueble particular de la comuna de Traiguén.

Se adjunta respuesta de la Secretaría General del Ejército.

Respuesta Oficio N°: [248/2/2025](#)

2.- Comunicación por vía de correo electrónico del día de hoy, del Gabinete de la Fiscalía Nacional, por medio de la cual presenta excusas del Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia Vásquez, indicando que en su representación asisten el Director de la Unidad Especializada de Crimen Organizado y Drogas, señor Ignacio Castillo Val, y el Abogado Asesor de la Unidad Especializada de Crimen Organizado y Drogas, señor Samuel Malamud Herrera.

3.- Reporte de Defensa Nacional, elaborado por el área Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, correspondiente a la semana del 4 al 11 de agosto 2025.

4.- Comunicación del Jefe de la Bancada Unión Demócrata Independiente, mediante la cual informa que en esta sesión el diputado Cristhian Moreira Barros será reemplazado por el diputado Joaquín Lavín León.

5.- Comunicación del Jefe del Comité mixto Social Cristiano, Nacional Libertario e Independientes, mediante la cual informa que en esta sesión el diputado Roberto Arroyo Muñoz será reemplazado por el diputado Cristián Labbé Martínez.

6.- Certificado médico del diputado Álvaro Carter, por el que se le ha indicado reposo por el día 12 de agosto, por un cuadro respiratorio en evolución.

- SE HA REMITIDO A LA SECRETARÍA LEGISLATIVA PARA INGRESAR LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA.
